



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

FACTURAS REGISTRADAS POR LA FUNDACIÓN CÁNTABRA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL ENTRE EL 1 DE AGOSTO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, PARA SER TRAMITADAS CON CARGO A SU PRESUPUESTO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0262]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0262, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a facturas registradas por la Fundación Cántabra Salud y Bienestar Social entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2011, para ser tramitadas con cargo a su presupuesto, publicada en el BOPCA n.º 79, de 07.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0262]

"De conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, considerando la dimensión de los trabajos previos necesarios para contestar a la Pregunta Escrita formulada y dado que el volumen de la información a analizar haría preciso disponer de personal dedicado exclusivamente a esta función, del cual esta Consejería no dispone, se pone a disposición de la Diputada solicitante los datos, informes o documentos solicitados en dicha pregunta, pudiendo aquella tomar las notas que estime oportunas y, obtener copia o reproducción de aquellos que la interesen."